



CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de abril de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, para la contratación del servicio de "Hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud (Áreas de Salud de Coria y de Navalmoral de la Mata)". Expte.: CS/99/1108017773/08/CA. (2008081794)

Advertido error material en la publicación en el DOE n.º 82 de fecha 29 de abril de 2008, del anuncio de 28 de abril de 2008, por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso, para la contratación del servicio de "Hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud (Áreas de Salud de Coria y Navalmoral de la Mata)", se procede a su oportuna rectificación.

En la página 11322, en el apartado n.º 9 (APERTURA DE LAS OFERTAS), letra d) Fecha:

Donde dice:

"La apertura de las ofertas económica-técnica (Sobre A) tendrá lugar el décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil".

Debe decir:

"Apertura del Sobre "C 1": Día 9 de junio de 2008 a las 11:00 h.

Apertura del Sobre "C 2": Día 16 de junio de 2008 a las 11:00 h.

Apertura del Sobre "C 3": Día 23 de junio de 2008 a las 11:00 h.

Apertura del Sobre "A": Día 30 de junio de 2008 a las 11:00 h."

Mérida, a 2 de mayo de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL ROFRÍGUEZ BENITO-CANO.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 14 de abril de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008081698)

Aprobada, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de abril de 2008, la Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Navas del Madroño, por unanimidad de los miembros presentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a la misma.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Navas del Madroño, de lunes a viernes, en horas de oficina.